

CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA PROEQUIDAD 2018

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), que cuenta con un programa dirigido a las organizaciones de la sociedad civil denominado Programa Proequidad, cuyo propósito es impulsar la participación de la sociedad civil en la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres a través del otorgamiento de apoyos económicos para la realización de acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad en el país por cuestión de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.

CONVOCA

A especialistas procedentes del ámbito académico o la sociedad civil, a servidoras y servidores públicos de las áreas sustantivas del Inmujeres y a representantes de la Administración Pública Federal con conocimientos y experiencia en los temas prioritarios de la agenda de género, a formar parte del **Comité Dictaminador del Programa Proequidad en su Décima Séptima Emisión 2018**, órgano que definirá los puntajes de los proyectos presentados, para la distribución de un recurso total de \$90,884,393.00 m.n. a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) participantes.

Funciones del Comité Dictaminador

1. Dictaminar en línea los proyectos registrados para participar en el Programa Proequidad Décima Séptima Emisión.
2. Evaluar la congruencia entre el diagnóstico, objetivos, metas, presupuesto, actividades, evaluación y difusión de los Proyectos.
3. Identificar si el Proyecto atiende necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, así como si la metodología propuesta para la ejecución del Proyecto y su fase de evaluación, cuentan con perspectiva de género.
4. Evaluar el perfil de la persona "Responsable del Proyecto" e identificar si tiene experiencia en materia de igualdad de género, derechos humanos de las mujeres y/o en los temas atendidas por el Proyecto.
5. Evaluar el perfil y experiencia de la OSC, en relación con la problemática social que atenderá con el Proyecto.
6. Asignar la puntuación de acuerdo a su evaluación, conforme a los parámetros descritos en las Bases de Participación de la Convocatoria, disponibles en la liga <http://proequidad.inmujeres.gob.mx>
7. Resolver, si fuera el caso, la existencia de situaciones no previstas en esta Convocatoria.

Requisitos para formar parte del Comité Dictaminador

1. Llenar el formato de [Ficha Curricular](#) en el que demuestre tener conocimientos y experiencia en elaboración, operación o evaluación de proyectos sociales con perspectiva de género (formato adjunto), así como en las temáticas contenidas en las Bases de Participación de la Convocatoria.

2. Contar con equipo de cómputo para ingresar a la plataforma en línea del Programa Proequidad.
3. “No ser integrante, empleada/o, representante legal, ni responsable de proyecto, ni Interno Solidario del Donatario de ninguna OSC participante a concurso en la Décima Séptima Emisión del Programa Proequidad”.

Proceso de selección

1. Enviar Ficha Curricular antes del **31 de enero de 2018** a los correos lvcampos@inmujeres.gob.mx y mperezl@inmujeres.gob.mx (formato adjunto).
2. La selección de las y los integrantes del Comité Dictaminador estará a cargo de los Consejos Consultivo y Social del Inmujeres.
3. Ambos Consejos calificarán los perfiles recibidos de las candidaturas a formar parte del Comité Dictaminador en una misma escala y generarán una lista **por cada Consejo**. La Dirección de Participación Social y Política (DPSP) promediará las calificaciones de ambas listas, y conformará la lista final con los perfiles ordenados de mayor a menor calificación.
4. Se seleccionará la cantidad de perfiles necesaria para dictaminar la totalidad de proyectos recibidos.
5. El proceso de Dictaminación se realizará en línea, del 26 de febrero al 06 de marzo de 2018.
6. La integración del Comité Dictaminador se publicará en la página electrónica del Inmujeres www.gob.mx/inmujeres
7. Al finalizar el proceso, se entregará constancia con valor curricular.

Calendario

Registro de candidaturas	Hasta el 31 de enero de 2018
Selección de candidaturas por parte de los Consejos Consultivo y Social del Inmujeres	07 al 13 de febrero de 2018
Notificación a las y los candidatos seleccionados/os	15 de febrero de 2018
Distribución de proyectos al Comité Dictaminador	22 y 23 de febrero de 2018
Dictaminación de proyectos que aprobaron la Evaluación Técnica	26 de febrero al 06 de marzo de 2018
Publicación de OSC elegibles	08 de marzo de 2018

Para mayores informes comunicarse a la Dirección de Participación Social y Política, teléfono (55) 5322-4200, extensiones 3203 y 3402.

Atentamente
Instituto Nacional de las Mujeres